



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFOMES

03 MAR 2020

1210

37636

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Ministerio Público de la Acusación, por intermedio de la Fiscalía Regional N.º 5 Rafaela, informe los motivos por los que el Fiscal Adjunto Sede Frontera, Abog. Nicolás Stegmayer, no se encuentra cumpliendo funciones en forma permanente en la ciudad de Frontera.


ALEJANDRO BOSCAROL
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Fiscal Adjunto Sede Frontera, Abog. Nicolás Stegmayer, se encuentra en funciones desde el 10 de octubre de 2019. Sin dudas este hecho era para la ciudad de Frontera un acontecimiento histórico, ya que por primera vez tendría esta localidad un representante del Poder Judicial en forma permanente.

Actualmente el Fiscal Adjunto Stegmayer no está cumpliendo sus funciones en la localidad donde fuera asignado, siendo que la Fiscalía Regional, las autoridades y los vecinos en reiteradas oportunidades lo venían solicitado al ser uno de los distritos con más alto índice de hechos delictivos del Departamento Castellanos, además para descomprimir el trabajo de la unidad Fiscalía Regional Rafaela.



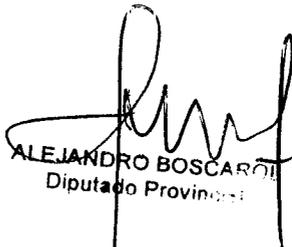
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

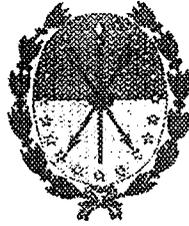
Stegmayer se presentó en el Concurso Abierto convocado por el Consejo de la Magistratura a través de la Resolución N.º 030/18 para cubrir la vacante de Fiscal Adjunto – Circunscripción Judicial N.º 5 – Sede Frontera, y es para esa localidad que asumió el cargo que ostenta. Pero desde el día de su asunción a la fecha no se encuentra físicamente en esa ciudad, sino que su trabajo lo realiza desde Rafaela. Siendo que, en las entrevistas del concurso el Fiscal manifestó que no concebía el ejercicio de la fiscalía de manera alejada a las víctimas del caso en que estuviera trabajando.

El Fiscal ejerce su actividad desde Rafaela y el cargo concursado es exclusivamente para Frontera, tratándose de un lugar conflictivo socialmente con reiterados delitos de competencia provincial y federal, debería estar físicamente en esa localidad.

Desde la Municipalidad de Frontera dijeron que “el espacio físico para que trabaje el fiscal ya existe desde que se inauguró en Frontera el Centro Territorial de Denuncias” y que, “resta por parte del Fiscal Regional y el Ministerio Público de la Acusación instrumentar y reglamentar el funcionamiento de la misma”.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.


ALEJANDRO BOSCAROLI
Diputado Provincial



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE SANTA FE**

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
Y ENTREGA DE CONSTANCIAS**

APELLIDO Y NOMBRE COMPLETO DEL ASPIRANTE:

Stegmayer, Nicolás Guillermo

CARGO PARA EL QUE SE POSTULA:

FISCALES ADJUNTOS - Circunscripción Judicial N° 5

Fiscal Adjunto para la Sede FRONTERA

1349